

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Periodismo		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias de la Comunicación		
Asignatura:	Trabajo Fin de Grado		
Tipo:	Trabajo Fin de Grado	Créditos ECTS:	6
Curso:	4	Código:	3271
Periodo docente:	Séptimo-Octavo semestre		
Materia:	Trabajo Fin de Grado		
Módulo:	Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Isidoro Jiménez Zamora	i.jzamora.prof@ufv.es
Javier Davara Torrego	j.davara@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura consiste en la realización y presentación ante Tribunal de un trabajo (Trabajo Fin de Grado) sobre alguno de los aspectos abordados en el Grado en Periodismo con la orientación de un tutor.

En el Trabajo Fin de Grado, el estudiante integra los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de sus estudios dentro de nuestro proyecto educativo, desarrollando su autonomía y capacidad de gestión del tiempo y los recursos documentales y técnicos puestos a su disposición, lo que le aportará disciplina, visión de conjunto y conocimiento global de la profesión.

## OBJETIVO

Realizar y presentar un trabajo sobre alguno de los aspectos cursados en el Grado que integre diferentes habilidades así como un conocimiento integral de los contenidos desarrollados durante los estudios de Periodismo.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios del Grado, haciendo especial hincapié en la suma de los saberes alcanzados durante la carrera y en la formación integral adquirida.

## CONTENIDOS

Los propios de cada TFG según la línea de trabajo desarrollada por el alumno.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

La Comisión de Evaluación del Trabajo Fin de Grado (CETFG) establecerá las directrices del Trabajo Fin de Grado en cuanto a sus líneas de trabajo, tutores y defensa. La Comisión comunicará a los alumnos matriculados la normativa concreta y los plazos de trabajo establecidos en cada curso académico.

En la segunda quincena del mes de septiembre se informará por parte de la CETFG a los alumnos de 4º Grado de todo lo concerniente al Trabajo Fin de Grado. En el Aula Virtual encontrarán un documento donde constará:

**NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO**

**CURSO Y GRADO**

**LÍNEAS DE TRABAJO**

Cada alumno rellenará por orden preferencia las líneas y, a continuación entregará el documento al Coordinador del Trabajo Fin de Grado. La fecha tope de entrega (en papel) será el 4 de octubre de 2018.

Las líneas establecidas para el curso 2018-2019 son:

- 1.- Periodismo multimedia y nuevas plataformas informativas
- 2.- Comunicación empresarial y aplicada
- 3.- Análisis del mensaje periodístico
- 4.- Periodismo audiovisual

Una vez recibida la propuesta, la Comisión de Evaluación del Trabajo Fin de Grado (CETFG), asignará a cada alumno una línea de trabajo con su tutor correspondiente. La línea y el tutor serán comunicados al alumno el 11 de octubre. A partir de ahí el tutor establecerá con los alumnos que le sean asignados el mecanismo adecuado para la realización del trabajo.

En un primer momento, el tutor deberá reunirse con sus alumnos para definir en un plazo máximo de 15 días, el tema propuesto dentro de la línea de trabajo asignada. El 31 de octubre el tutor comunicará a la Comisión de Evaluación del Trabajo Fin de Grado el trabajo a realizar por el alumno de acuerdo al siguiente esquema:

**NOMBRE Y APELLIDOS**

**CURSO Y GRADO**

LÍNEA DE TRABAJO  
 TEMA PROPUESTO (No más de 40 palabras)  
 INTERÉS Y RELEVANCIA DEL TEMA (máximo 80 palabras)  
 VISTO BUENO DEL TUTOR  
 CASILLA DE ACEPTACIÓN O NO POR PARTE DEL (CETFG)  
 MOTIVO DE LA DENEGACIÓN

La CETFG se reunirá para dar el visto bueno a los trabajos propuestos y le enviará al tutor la resolución. Este le hará llegar a sus alumnos la resolución para que la firme y la devuelva al tutor.

El último día para entregar un guión con índice al tutor será el 11 de diciembre.

El alumno realizará una primera entrega del Trabajo Fin de Grado al tutor antes del 20 de febrero para la convocatoria ordinaria y antes del 20 de marzo para la convocatoria extraordinaria.

El último día para obtener el visto bueno del Tutor será el 20 de mayo para la convocatoria ordinaria y el 12 de junio para la convocatoria extraordinaria. En ambos casos, el alumno debe haber entregado el trabajo con bastantes días de antelación para que el tutor pueda dar el visto bueno en la fecha correspondiente.

Una vez entregado el trabajo el alumno tendrá que realizar tres copias impresas y una digital, que entregará a la CETFG antes del 27 de mayo para la convocatoria ordinaria y antes del 19 de junio para la convocatoria extraordinaria. Previamente se necesitará el visto bueno del tutor.

Los alumnos que reúnan las condiciones para presentar el TFG en la convocatoria de enero y lo soliciten, deberán obtener el visto bueno del tutor antes del 14 de enero y entregar tres copias impresas y una digital antes del 17 de enero.

Se informa al alumno de que:

- Para defender el TRABAJO FIN DE GRADO será necesario tener APROBADAS todas las asignaturas
- No podrá haber dos trabajos iguales.
- La CETFG confirmará la fecha de defensa del Trabajo Fin de Grado a través del delegado de curso y en el Aula Virtual, y atenderá cualquier cuestión que vaya surgiendo.
- Toda la normativa referente al Trabajo Fin de Grado se encuentra a disposición del alumno en el Aula Virtual.
- LOS PLAZOS FIJADOS EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO SON IMPROBABLES.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
6 horas	144 horas
Defensa Trabajo Fin de Grado 1h Tutorías 5h	Trabajo Fin de Grado: 144h

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios

posteriores con un alto grado de autonomía

### **Competencias generales**

Descubrir, valorar y contrastar con uno mismo diversas respuestas a las preguntas existenciales que caracterizan la vida personal y comunitaria.

Aprender a aprender: comprender el propio dinamismo del desarrollo personal mediante las competencias de comunicación, investigación, pensamiento crítico-creativo, planteamiento y ejecución de planes de acción y trabajo en equipo.

### **Competencias específicas**

Desarrollar un proyecto de carácter teórico-práctico que profundice en alguno de los ámbitos del periodismo.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Definir y desarrollar un proyecto centrado en alguno de los contenidos desarrollados en el Grado.

Buscar, seleccionar y organizar la información necesaria para el Trabajo Fin de Grado.

Realizar un trabajo que integre las habilidades y conocimientos adquiridos en las diferentes materias y módulos de los estudios de Periodismo.

Desarrollar la autonomía en el trabajo y la capacidad de gestionar el tiempo.

Exponer razonadamente ante un Tribunal las principales ideas del trabajo realizado.

Contestar adecuadamente las cuestiones que sean planteadas por el Tribunal.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

La calificación final del Trabajo Fin de Grado la realizará la CETFG a partir de la nota y el informe presentado por el Tutor, y de la calificación puesta por el Tribunal en el que el alumno defenderá su TFG. Esa defensa tendrá lugar días después del cierre de actas de las convocatorias ordinaria y extraordinaria. En el caso de la convocatoria extraordinaria de enero, la defensa del trabajo será programada a finales de ese mes.

La calificación del Tutor supondrá el 70% de la nota (trabajo profesional y continuado a lo largo del curso). La calificación del Tribunal, el 30% (capacidad de comunicación: 15%; asimilación de conceptos y contenidos desarrollados durante la carrera: 10%; presentación del trabajo: 5%).

El plagio parcial o total supondrá el suspenso automático y la posibilidad de apertura de expediente.

El alumno que lo considere podrá solicitar revisión de la nota en el plazo de dos días hábiles desde la publicación de la nota. En caso de revisión, la CETFG resolverá en el plazo de 5 días hábiles.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

No existe una común. Es diferente para cada Trabajo Fin de grado.

### **Complementaria**